



RE: AUTORIZACION DE VALORES A CONCILIAR SINIESTRO 501511402308625 PLACA ENW000 / 3 LMP JUAN FERNANDO CEBALLOS CARDONA

Desde Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Fecha Vie 20/12/2024 10:17

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

 1 archivo adjunto (90 KB)

AUTORIZACION DE VALORES A CONCILIAR SINIESTRO 501511402308625 PLACA ENW000 / 3 LMP JUAN FERNANDO CEBALLOS CARDONA;

Estimados compañeros, muy buenos días,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo y las piezas adjuntas.**

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and

reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: LIZETH MORALES CAMACHO <MLIZETH@mapfre.com.co>

Enviado: viernes, 20 de diciembre de 2024 10:12

Para: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; CATALINA BOCANEGRA VASQUEZ <CBOCAN1@MAPFRE.COM.CO>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: RE: AUTORIZACION DE VALORES A CONCILIAR SINIESTRO 501511402308625 PLACA ENW000 / 3 LMP JUAN FERNANDO CEBALLOS CARDONA

Buen día doctores,

Amablemente informo que no es posible realizar un ofrecimiento diferente, según lo informado en el correo adjunto, en el Sistema General de Seguridad Social en Salud registra como BENEFICIARIO, en tal virtud, no procede reconocimiento de lucro cesante, estamos reconociendo daño moral, salvo que nos allegue un soporte sobre la actividad económica realizada para la ocurrencia de los hechos.

Cordialmente,

Lizeth Morales Camacho
ANALISTA CENTRO DE TRAMITACIÓN R.C.E. PERSONAS AUTOS
MAPFRE SEGUROS COLOMBIA
AV. Cra 70 N° 99-72
11001 Bogotá
Teléfono: (601) 6439600 Ext.1484
Celular: 3160101474
mlizeth@mapfre.com.co

cid:image001.png@01DA91B7.66975F50



MAPFRE contribuye a la conservación del medio ambiente.

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

MAPFRE Seguros Generales y MAPFRE Colombia Vida seguros informan que: A través del Defensor del Consumidor Financiero usted tiene la posibilidad de interponer quejas por fallas y deficiencias en los servicios.

Estas quejas pueden ser radicadas mediante alguno de los siguientes canales:

Defensor principal MAPFRE: Dr. Manuel Guillermo Rueda Serrano; E-mail: defensoriamapfre@gmail.com; dirección física: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221 – Bogotá D.C.; en el celular: 3123426229; Defensor suplente Dr. Jorge Humberto Martínez Luna; Dirección: Transversal 17 A Bis # 36-60 – Bogotá D.C.; Teléfono Celular: 3102234304; Correo electrónico:

martiluabog@cable.net.co; Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua; o en la página web MAPFRE.COM.CO, oficinas y líneas telefónicas de MAPFRE en Colombia.

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado el: martes, 17 de diciembre de 2024 4:55 p. m.

Para: LIZETH MORALES CAMACHO <MLIZETH@mapfre.com.co>; CATALINA BOCANEGRA VASQUEZ <CBOCAN1@MAPFRE.COM.CO>

CC: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayra Alejandra Díaz Millán <mdiaz@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: RE: AUTORIZACION DE VALORES A CONCILIAR SINIESTRO 501511402308625 PLACA ENW000 / 3 LMP JUAN FERNANDO CEBALLOS CARDONA

REMITENTE EXTERNO: ATENCIÓN, especialmente con enlaces y archivos adjuntos / EXTERNAL SENDER: be CAUTIOUS, particularly with links and attachments / REMETENTE EXTERNO: ATENÇÃO, principalmente com links e anexos.

Estimada Doctora Lizeth, reciba un cordial saludo.

Comedidamente informo que fui contactado por la Doctora Sandra Patricia Murillo, quien me informó que está dispuesta a cerrar un acuerdo conciliatorio por la suma de 14 millones de pesos.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicito se me confirme si hay posibilidad de cerrar dicho acuerdo con la apoderada de víctimas, ya que se pondrá fin a los procesos que se adelantan en contra del asegurado, y de esa manera evitar una posible condena.

Quedo atento a sus comentarios y valiosas observaciones.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS

Abogado Senior

ÁREA PENAL

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co



GHA.COM.CO

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein

must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>
Enviado: miércoles, 20 de noviembre de 2024 15:33
Para: LIZETH MORALES CAMACHO <MLIZETH@mapfre.com.co>; CATALINA BOCANEGRA VASQUEZ <CBOCAN1@MAPFRE.COM.CO>
Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>
Asunto: RE: AUTORIZACION DE VALORES A CONCILIAR SINIESTRO 501511402308625 PLACA ENW000 / 3 LMP JUAN FERNANDO CEBALLOS CARDONA

Estimadas Doctoras, reciban un cordial saludo.

Comendidamente informo que establecí comunicación con la abogada de las víctimas, informándole la postura conciliatoria que tiene la compañía.

En dicha conversación me manifestó la togada que NO estaba dispuesta a aceptar el ofrecimiento autorizado, toda vez que consideraba que se encontraba muy alejado de sus pretensiones, y que además ella había esperado mucho tiempo para eso, por lo que no iba a conciliar, según ella, por un monto tan alejado de sus aspiraciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, me informó que acudirá a los entes judiciales con el fin de continuar con el ejercicio de las acciones ya interpuestas en contra de la aseguradora y del conductor del vehículo asegurado.

Estaremos atentos a suministrar cualquier información adicional sobre el particular.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS

Abogado Senior

ÁREA PENAL

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co



GHA.COM.CO

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 20 de noviembre de 2024 12:17

Para: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

Asunto: RE: AUTORIZACION DE VALORES A CONCILIAR SINIESTRO 501511402308625 PLACA ENW000 / 3 LMP JUAN FERNANDO CEBALLOS CARDONA

Estimado Néstor, muy buenas tardes,

Amablemente ratifico solicitud anterior. Porfa tu valiosa ayuda con los acercamientos conciliatorios. Porfa tener en cuenta las nuevas instrucciones.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: LIZETH MORALES CAMACHO <MLIZETH@mapfre.com.co>

Enviado: miércoles, 20 de noviembre de 2024 11:48

Para: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: AUTORIZACION DE VALORES A CONCILIAR SINIESTRO 501511402308625 PLACA ENW000 / 3 LMP JUAN FERNANDO CEBALLOS CARDONA

Buena tarde doctores,

Dando alcance al correo que antecede, amablemente informamos que se autoriza la suma de 10 millones como máximo en aras de llegar a un acuerdo con el apoderado de la víctima JUAN FERNANDO CEBALLOS CARDONA, en el Sistema General de Seguridad Social en Salud registra como BENEFICIARIO, en tal virtud, no procede reconocimiento de lucro cesante.

**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES**

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados - BDU/A en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACION	CC
NUMERO DE IDENTIFICACION	1000416420
NOMBRES	JUAN FERNANDO
APELLIDOS	CEBALLOS CARDONA
FECHA DE NACIMIENTO	1979/07/12
DEPARTAMENTO	VALLE
MUNICIPIO	SANTAGO DE CALI

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACION EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACION DE AFILIACION	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	CONTRIBUTIVO	12/06/2006	31/12/2999	BENEFICIARIO

En caso de lograr conciliar, por favor realizar seguimiento para gestionar en el menor tiempo posible, lo siguiente:

1. Archivo proceso penal, con escrito de desistimiento en materia civil o cualquier otra acción legal en contra del asegurado/conductor y aseguradora y que bajo la gravedad de juramento ante notario, donde las víctimas citadas, manifiesten que (es/o) son las únicas víctima y perjudicadas por este hechos y que manifiesten que aunque existen otros familiares (ejemplo padres o hermanos o tíos o primos o sobrinos o abuelos); ellos no se vieron afectados de manera alguna por el accidente ni patrimonial, ni extra-patrimonialmente, y que se valide y manifiesten que para la atención de la lesión, los gastos fueron cubiertos por el SOAT y o por recursos propios que en este acuerdo se transan, sin que se haya recibido ayuda de persona diferente a quien suscribe el acuerdo.

Manifiesto que los demás familiares, no prestaron ayuda y/o acompañamiento para la fecha del accidente o por los días posteriores y/o durante el proceso de recuperación, y que han leído ésta manifestación, que la han

entendido y por ende se informa al despacho y a cualquier autoridad que conozca de cualquier otro reclamo, que así lo ratifique y que es expresión de voluntad que queda así plasmada, bajo la gravedad del juramento. (que no existen personas con igual o mejor derecho a la indemnización y que en caso de existir estos, y la aseguradora, asegurado y tercero se vieren demandados (judicial o extrajudicialmente) el tercero reclamante también manifieste que, se compromete a reintegrar la suma recibida).

2. Por favor gestionar y buscar obtener la RESOLUCIÓN DE CANCELACIÓN – entrega definitiva del pendiente judicial sobre la propiedad del vehículo (que el abogado le informe al cliente que, debe validar en uno o dos meses, la cancelación del pendiente judicial sobre la propiedad del vehículo asegurado en el RUNT o CT para garantizar gestión, teniendo en cuenta lo que disponga la autoridad judicial ante TRANSITO)

Cordialmente,

Lizeth Morales Camacho
ANALISTA CENTRO DE TRAMITACIÓN R.C.E. PERSONAS AUTOS
MAPFRE SEGUROS COLOMBIA
AV. Cra 70 N° 99-72
11001 Bogotá
Teléfono: (601) 6439600 Ext.1484
Celular: 3160101474
mlizeth@mapfre.com.co

cid:image001.png@01DA91B7.66975F50



MAPFRE contribuye a la conservación del medio ambiente.

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

MAPFRE Seguros Generales y MAPFRE Colombia Vida seguros informan que: A través del Defensor del Consumidor Financiero usted tiene la posibilidad de interponer quejas por fallas y deficiencias en los servicios.

Estas quejas pueden ser radicadas mediante alguno de los siguientes canales:

Defensor principal MAPFRE: Dr. Manuel Guillermo Rueda Serrano; E-mail: defensoriamapfre@gmail.com; dirección física: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221 – Bogotá D.C.; en el celular: 3123426229; Defensor suplente Dr. Jorge Humberto Martínez Luna; Dirección: Transversal 17 A Bis # 36-60 – Bogotá D.C.; Teléfono Celular: 3102234304; Correo electrónico: martiluabog@cable.net.co; Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua; o en la página web MAPFRE.COM.CO, oficinas y líneas telefónicas de MAPFRE en Colombia.

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

MAPFRE Seguros Generales y MAPFRE Colombia Vida seguros informan que: A través del Defensor del Consumidor Financiero usted tiene la posibilidad de interponer quejas por fallas y deficiencias en los servicios. Estas quejas pueden ser radicadas mediante alguno de los siguientes canales:

Defensor principal MAPFRE: Dr. Manuel Guillermo Rueda Serrano; E-mail: defensoriamapfre@gmail.com; dirección física: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221 – Bogotá D.C.; en el celular: 3123426229; Defensor suplente Dr. Jorge Humberto Martínez Luna; Dirección: Transversal 17 A Bis # 36-60 – Bogotá D.C.; Teléfono Celular: 3102234304; Correo electrónico: artiluabog@cable.net.co; Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua; o en la página web MAPFRE.COM.CO, oficinas y líneas telefónicas de MAPFRE en Colombia.

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

MAPFRE Seguros Generales y MAPFRE Colombia Vida seguros informan que: A través del Defensor del Consumidor Financiero usted tiene la posibilidad de interponer quejas por fallas y deficiencias en los servicios. Estas quejas pueden ser radicadas mediante alguno de los siguientes canales:

Defensor principal MAPFRE: Dr. Manuel Guillermo Rueda Serrano; E-mail: defensoriamapfre@gmail.com; dirección física: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221 – Bogotá D.C.; en el celular: 3123426229; Defensor suplente Dr. Jorge Humberto Martínez Luna; Dirección: Transversal 17 A Bis # 36-60 – Bogotá D.C.; Teléfono Celular: 3102234304; Correo electrónico: artiluabog@cable.net.co; Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua; o en la página web MAPFRE.COM.CO, oficinas y líneas telefónicas de MAPFRE en Colombia.